



CO. 164
HOMERO NORRUA GONZALEZ
NOTARIO 143

GPA.

AUMENTO DE CAPITAL

En la Ciudad de San Fran

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

cisco de Quito, Capital

LA COMPAÑIA "LOZADA CIA LTDA"

de la República del Ecua

dor , a VEINTE (20) de

DE: \$ 100.000.00

DICIEMBRE de mil nove-

A : \$ 4'000.000.

cientos ochenta y ocho

* *

(1.988) , ante mí , el

Señor Doctor HOMERO NO-

BOA GONZALEZ , Notario

Décimo Cuarto de este -

cantón , comparece : el

señor VÍCTOR HERNAN LOZA

DA LOPEZ , casado , en su calidad de Gerente General

y representante legal de la Compañía "LOZADA CIA.LTDA."

de conformidad con el nombramiento que se agregó como

documento habilitante . - El compareciente es de na-

cionalidad ecuatoriana , mayor de edad , residente en

esta ciudad , legalmente capaz para contratar y obli-

garse , a quien conozco de que doy fe , y dice ; que

eleva a escritura pública la siguiente minuta , cuyo

tenor literal a continuación transcribo : S E Ñ O R

N O T A R I O . - En el protocolo de escrituras pú-

blicas a su cargo , sírvase agregar una de igual natu-

raleza , de la que conste el aumento de capital social

Notario Décimo Cuarto

y la correspondiente reforma de los Estatutos Sociales que realiza la Compañía "LOZADA Cía Ltda." , al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan

P R I M E R A . COMPARECIENTE. - Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece , el señor - Víctor Hernán Lozada López , casado , en su calidad de Garante General y Representante Legal , según consta del correspondiente nombramiento que se agrega para que forme parte de este instrumento , así como expresamente autorizado al efecto por la Junta General Ordinaria y Universal de socios reunida en Quito , el día viernes catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis .

S E G U N D A . ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro , ante el Notario Sexto del cantón Quito , Doctor Hugo Cornejo Rosales , inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo del mismo año , se constituyó la Compañía "LOZADA Cía Ltda." , con un capital social de cien mil sucres cero centavos , contanco la constitución de la compañía y el capital social en los Estatutos que se aprueban en la escritura antes referida .

T E R C E R A . AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la Junta General ordinaria y Universal de Socios de la Compañía Lozada Cía Ltda. , celebrada el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis , se resolvió aumentar el Capital en la suma de tres millones novecientos mil sucres ,



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

a fin de que la Compañía con el Capital de la Constitu-
ción que es de cien mil sucres ascienda a cuatro millo-
nes de sucres , además resolvió reformar los Estatu-
tos , de acuerdo a la copia del Acta antes mencionada
la misma que formará parte integrante de esta Escritu-
ra cuyo texto es el siguiente: En la ciudad de Quito,
hoy día Viernes catorce de Marzo de mil novecientos
ochenta y seis , en el domicilio social de la Compa-
ñía "Lozada Cía Ltda", ubicada en la calle doce de
Octubre número novecientos cincuenta y nueve , siendo
las dieciséis horas se reúnen los siguientes socios:
Señora Imelda B. Lozada de Jiménez , Olmedo P. Lozada y
Víctor H. Lozada L., por sus propios y personales de-
rechos . Preside la reunión la señora Imelda Loza-
da en su calidad de presidenta de la Compañía y actúa
como secretario el señor Hernán Lozada en su calidad
de Garante General de la Compañía . Presidencia con-
sulta a los señores socios si tienen a bien constituir
se en Junta General Ordinaria y Universal de Socios
conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías para
tratar sobre el siguiente orden del día : UNO.- Infor-
me de Garante General y Comisario , DOS.- Aprobación
de Cuentas y Balances ; TRES.- Fijación de retribuicio-
nes a Administradores y Comisarios ; CUATRO.- Resolver
sobre la distribución de los Beneficios Sociales ; CIN-
CO.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos; SEIS.-
Nombramiento de Presidente , Garante y Comisario de la
Empresa . Luego de un breve análisis , los socios acep-

Acta
Poder Decimo Cuarto

1 tan por unanimidad constituirse en Junta General y tra
2 tar sobre los puntos antes descritos en el orden del
3 día . La señora Imelda Lozada da inicio a la sesión y
4 solicita que por secretaría se informe sobre el capi-
5 tal social que se halla presente en esta Junta , ante
6 lo cual se informa que se hallan debidamente represen-
7 tadas las cien participaciones de un mil sucres cada
8 una , o sea el ciento por ciento del capital social .
9 En consecuencia presidencia pone en consideración el
10 primer punto del orden del día , ante lo cual toma la
11 palabra el señor Hernán Lozada en su calidad de Garante
12 General de la compañía e indica que , como se pueda
13 observar en el detalle que se acompaña el ejercicio por
14 el año de mil novecientos ochenta y cinco ha sido posi-
15 tivo a pesar de los problemas de índole económico que
16 se tuvo ; intervienen la señora Imelda Lozada y mani-
17 fiesta que luego de habersa escuchado al señor Garante
18 General considera que el año anterior ha sido positi-
19 vo para la empresa a pesar de los problemas que han
20 sido anotados y además son de dominio de todos , por
21 lo que hace votos para que la Empresa continúe en fran-
22 ca superación . El señor Olmedo Lozada pide la palabra
23 y luego de varios considerados solicita a los presentes
24 que aprueben el informe ya que demuestra la buena mar-
25 cha de la Compañía , ante lo cual el informe es aproba-
26 do por unanimidad de los socios presentes . Se consi-
27 dera además el informe presentado por el señor Edgar
28 Carvajal , comisario de Lozada Cía Ltda. , quien aconseja



DOCTOR
HOMERO NOBDA GONZALEZ
NOTARIO 14º

1 . ja aprobar los balances de la compañía por el ejerci-
2 cio anterior ya que luego de un análisis detenido este
3 lo encuentra dentro de las normas contables normalmen
4 te aceptadas . Presidencia pone en consideración el
5 segundo punto de orden del día , ante lo cual inter-
6 viana el señor Olmedo Lozada y manifiesta que ha re-
7 visado el balance presentado y lo encuentra a satisfac
8 ción , a la vez que de conformidad con el informe del señor
9 Comisario de la compañía , no encuentra objeción al-
10 guna para su aprobación , por lo que los socios pre-
11 sentes aprueban por unanimidad el balance del ejerci-
12 cio económico por el año de mil novecientos ochenta y
13 cinco , con la abstención del señor Hernán Lozada por
14 su calidad de Gerente General de la Compañía . Pre-
15 sidencia pone en consideración el siguiente punto del
16 orden del día y manifiesta que en lo referente a re-
17 muneraciones , deba mantenerse el mismo sistema del
18 año anterior , tanto para el señor Gerente General ,
19 como para el señor Comisario , o sea el señor Gerente
20 General con el aumento acordado , y el señor Comisario
21 sin remuneración. Los socios aprueban lo planteado por
22 la presidencia . Posteriormente presidencia pone en
23 consideración de los socios presentes el siguiente
24 punto del orden del día ante lo cual interviene el
25 señor Hernán Lozada y expone que como se plantea en el
26 informe , considera que las utilidades de la compañía
27 no deben ser distribuidas entre los socios , sino que
28 se las destinen para futuras capitalizaciones . La pro

Notario Decimo Cuarto

1 puesta del señor Lozada es aprobada por unanimidad .

2 Luego presidencia manifiesta que está en consideración

3 el quinto punto del del orden del día , ante lo cual

4 toma la palabra el señor Gerente General de la Compa-

5 ñía expone que considera necesario que la Compañía au-

6 mente el capital que frente al proceso inflacionario

7 que vive el país , lo más aconsejado resulta este pro-

8 cedimiento . Interviene el señor Olmedo Lozada y ma-

9 nifiesta que considera importante el incremento del

10 capital propuesto por la Gerencia , por lo que se per-

11 mite sugerir que el capital se aumente a cuatro millo-

12 nas de sucres a través de la cuenta " Compensación de

13 Créditos " . Los socios consideran el planteamiento

14 realizado y aprueban por unanimidad la realización del

15 aumento de capital en las condiciones expuestas acla-

16 rando que los socios renuncian a cualquier derecho pre-

17 ferente para lo que se autoriza expresamente al Señor

18 Gerente General de la Compañía suscriba la escritura

19 correspondiente del aumento de capital social , en la

20 que constará también la reforma de los Estatutos So-

21 ciales en las siguientes cláusulas y términos . Cláusu

22 la Sexta.- CAPITAL. El capital social de la Compañía

23 es de Cuatro millones de sucres , dividido en cuatro

24 mil participaciones con el valor de un mil sucres -

25 cada una . Cláusula Décimocuarta .- DEL PRESIDENTE. Le-

26 tra a) suscribir en unión del Gerente los certifica-

27 dos de aportación de los socios , así como las actas de

28 la Junta General y todos los actos , contratos y obli



DOCTOR
MORONA GONZALEZ
TARIO 14

gaciones que exceden de cuatro millones de sucres hasta

un monto de doce millones de sucres; obligaciones por

mayor monto deberán ser aprobadas por la Junta General

de Socios. Cláusula Décima Quinta.- DEL GERENTE GENE -

RAL, letra h) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, y en

general, operar con instrumentos o efectos negociables

de la compañía y efectuar los actos y contratos civiles

o mercantiles que interesen a la misma, que no excedan

de cuatro millones de sucres en cada caso; montos supe -

riores lo hará en forma conjunta con el Presidente de

la compañía, conforme lo dispuesto en la letra e) de -

la Cláusula Décima Cuarta, Cláusula Décima Octava. SUS

CRIPCIONES Y PAGO DEL CAPITAL.- Los socios de la Compa

ñía declaran que el capital social de la compañía es de

cuatro millones de sucres suscritos y pagados en su to

talidad en proporción al aporte de cada uno de los so

cios de la Compañía, en relación con el siguiente cua

dro de Integración de Capital, C U A D R O DE -

I N T E G R A C I O N DE C A P I T A L

CAPITAL PAGA	CAPITAL	CAPITAL	COMPESACION	PARTICIPA
DO EN SOCIOS	ACTUAL	SUSCRITO	DE CREDITOS	CIONES
Victor H. Lozada S/	85.000,00	3'315.000,00	3'315.000,00	3.400,00
Emelda B. Lozada	14.000,00	546.000,00	546.000,00	560,00
Emelda P. Lozada	1.000,00	39.000,00	39.000,00	40,00
	100.000,00	3'900.000,00	3'900.000,00	4.000,00

Presidencia interviene y pone en consideración de los

socios el sexto punto del orden del día y a la vez su

giere que como comisario de la Compañía se debería ree

DI. MOR. 10. 1338 GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

legir al señor Edgar Carvajal, por cuanto el desempeño en
sus funciones ha sido satisfactorio. Dicha propuesta es
aceptada por los socios, quedando electo como Comisa-
rio de Lozada Cía Ltda., el señor Edgar Carvajal. De
la misma forma presidencia manifiesta que para Gerente
General debería seguir actuando el señor Hernán Lozada
situación que es aceptada por los socios presentes y -
en consecuencia queda nombrado Gerente General de la
Compañía el señor Hernán Lozada, a continuación toma-
la palabra el señor Hernán Lozada en su calidad de Ge-
rente General de la compañía y a la vez sugiere que co-
mo Presidente de la misma debería reelegir a la señora
Imelda Lozada, por cuanto el desempeño en dichas funcio-
nes han sido satisfactorias, la propuesta es aceptada,
en consecuencia queda nombrada Presidente de la Compa-
ñía la señora Imelda Lozada. Presidencia indica que -
no habiendo otro punto más que tratarse, agradece a los
presentes y declara clausurada la sesión, concediendo
treinta minutos a secretaría para que elabore el acta
correspondiente. Reinstalada la sesión y leída que -
fue el acta elaborada es aceptada por todos los socios
presentes, en consecuencia de lo cual firman al pie de
la presente en unidad de acto, siendo las dieciocho ho-
ras treinta minutos del día catorce de marzo de mil no-
vecientos ochenta y seis. firmado) Imelda B. Lozada;
firmado) Glorinda P. Lozada E. ; firmado) Víctor H. Lo-
zada E. ; y , firmado) Hernán Lozada López, GERENTE-
SECRETARIO. - La cantidad de esta escritura es de tres



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 140

1 millones de sucres y se encuentra exonerada de im -
2 puestos y timbres discuales según decreto número sete-
3 cientos treinta y tres del veinte y cinco de agosto -
4 de mil novecientos ochenta y cinco. Usted, señor No-
5 tario dignese agregar las demás cláusulas de estilo -
6 para la validez de este instrumento. Hasta aquí la -
7 minuta, la misma que queda elevada a escritura pública
8 con todo su valor legal , minuta firmada por el doctor
9 Freddy A. Donoso, abogado con matrícula profesional -
10 signada con el número dos mil ciento setenta y cuatro.
11 Para el otorgamiento de la Presente escritura pública
12 se tomarón en cuenta todos los mandatos y preceptos -
13 legales del caso; y , leída que le fue al comparecien-
14 te , se afirman y ratifican en su total contenido y fir-
15 man conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo -
16 cual DoY FE.-- LO ENMENDADO VALE.

[Firma manuscrita]
CI. 17-04703824

CV 132-498

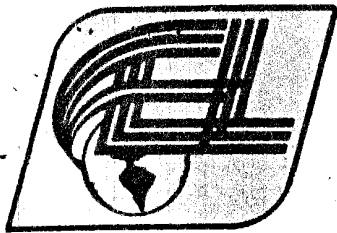
Cedula de la Compañia

030-931

Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

firmado) El Notario Décimo Cuarto, Doctor Homero Noboa .-

DOCUMENTOS HABILITANTES :



LOZADA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO
OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

Quito, 18 de Marzo de 1988

Señor
VÍCTOR HERNÁN LOZADA LOPEZ
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Cumplenos informarle que la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el día Viernes 18 de Marzo de 1988, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía Lozada Cia.Ltda. por el período estatutario de dos años.

La Compañía se constituyó en Quito, el 23 de Abril de 1984 y fue inscrita el 30 de Mayo del mismo año en el Registro Mercantil.

Agradecemos hacernos conocer su resolución a este respecto.

Atentamente,

Sra. IMELDA B. LOZADA DE JIMENEZ
PRESIDENTE

Yo, VÍCTOR HERNÁN LOZADA LOPEZ, acepto el cargo de Gerente General de LOZADA CIA.LTDA., y prometo cumplir las leyes de la República y los Estatutos que norman la Compañía.
Marzo, 18 de 1988

Sr. HERNÁN LOZADA L.
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3856** del Registro de Nombramientos Tomo **919**.
Quito, a **1 SET. 1988**
REGISTRO MERCANTIL



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

ochenta y cinco. Usted, señor Notario díguese agregar
las demás cláusulas de estilo para la validez de este
instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal, -
minuta firmada por el doctor Freddy A. Donoso, Abogado
con matrícula profesional número dos mil ciento setenta
y cuatro. Para el otorgamiento de la presente escritura
pública, se observaron todos los mandatos y preceptos -
legales del caso; y, leída que le fue al compareciente,
se afirma y ratifica en su total contenido y firman con-
migo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.
LO ENMENDADO VALE.-

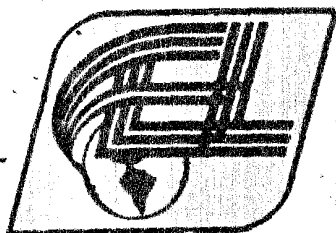
Hernán Lozada López

C.I. 17-04703824
C.V. 132-498

Cédula de la Compañía 030-931

firmado) El Notario Décimo Cuarto, Doctor Homero Noboa

DOCUMENTO PARTICIPANTE.



LOZADA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 959 Y ROCA - 2do. PISO
OFICINA 204 - TELFS.: 554-117 - 545-966

Quito, 18 de Marzo de 1988

Señor
VICTOR HERNAN LOZADA LOPEZ
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informarle que la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el día Viernes 18 de Marzo de 1988, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía Lozada Cia.Ltda. por el período estatutario de dos años.

La Compañía se constituyó en Quito, el 23 de Abril de 1984 y fue inscrita el 30 de Mayo del mismo año en el Registro Mercantil.

Agradecemos hacernos conocer su resolución a este respecto.

Atentamente,

Sra. IMELDA B. LOZADA DE JIMENEZ
PRESIDENTE

Yo, VICTOR HERNAN LOZADA LOPEZ, acepto al cargo de Gerente General de LOZADA CIA.LTDA., y prometo cumplir las leyes de la República y los Estatutos que norman la Compañía.
Marzo, 18 de 1988

Sr. HERNAN LOZADA L.
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3856 del Registro de Nombramientos Tomo 119.
Quito, a 1 SET. 1988
REGISTRO MERCANTIL



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

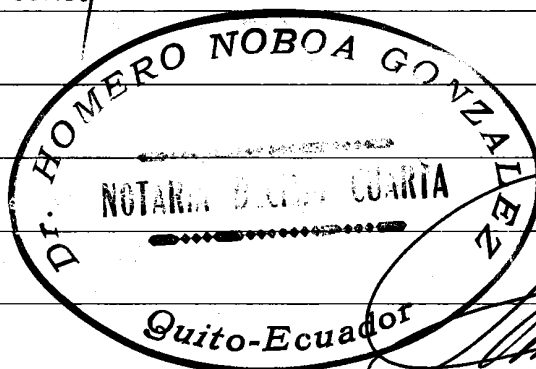
mendado Vale -

Se

otorgó ante mí, y en fé de ello confiero ésta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,

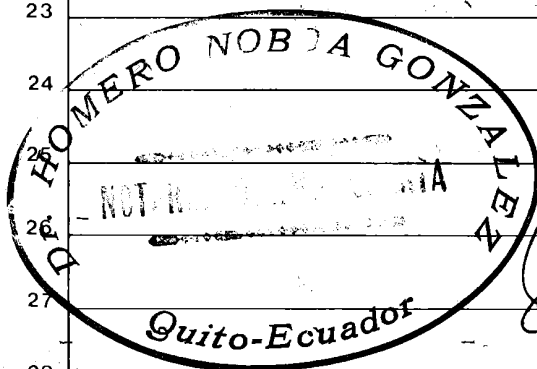
a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y
ocho.



Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZON: Mediante Resolución número 89-1-2-1-00755, de fecha
veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y seis,
expedida por el Superintendente de Compañías y por dispo-
sición del artículo tercero de la mencionada resolución
tomo nota de la APROBACION del Aumento de Capital y Refor-
ma de Estatutos de LOZADA C. LTDA. de fecha veinte de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta y ocho, que antecede.

Quito, a 12 de Mayo de 1989



Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

1 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz é Constitución de
2 Compañía Lozada Cía. Ltda. de la Resolución No. 89.2.2.1
3 000755 de fecha 26 de abril é 1989, emitida por la Super-
4 intendencia de Compañías de la aprobación del Aumento de
5 Capital y Reforma de Estatutos é dicha Compañía
6 Quito, a 17 de Mayo de 1989

7
8 NOTARIO SEXTO
9 CANTÓN QUITO

10 Dr. HUGO CORNEJO R.
11
12
13
14

15 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
16 ción número setecientos cincuenta y cinco del Sr. Intendente -
17 de Compañías de Quito, de 26 de abril de 1989, bajo el número
18 1028 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen
19 de la inscripción número 501 de 30 de mayo de 1984, a fs. 1013
20 vta. del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda archivada la Se-
21 gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de
22 Capital y Reforma de Estatutos de "LOZADA C. LTDA.", otorgada el 20
23 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón,
24 Dr. Homero Noboa G.- Se fijó un extracto signado con el número
25 774.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de
26 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-
27 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Ofi-
28 cial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reperto-
rio bajo el número 5754.- Quito, a primero de junio de mil nove-
cientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Guisaco García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO